INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 023/2014

Asunción, 20 de Junio de 2014

"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°20/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 20 de Junio de 2014 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 13 Acta N°33 de fecha 13 de mayo de 2014 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°20/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 19 de f/11/06/2014 **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°20/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 250 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2014, de conformidad al CDP.N°1138, emitido por el Departamento de Finanzas.

- Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los ejercicios (2015 - 2016), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

III. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de junio de dos mil catorce, siendo las diez horas, se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I. Nº 756.533, Jefa de la División de Compras Mayores, la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. N° 3.522.798 funcionaria de la UOC y el señor José Oscar Caballero Centurión con C.I. Nª 515.101, adscripto a la UOC , todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2014 – PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobada por Resolución N° 18 Acta N° 29, de fecha 30 de abril de 2014 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 13.2; 13.3; 13.4 de la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la recepción de documentaciones y apertura de sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) **OLISERVICE S.R.L.**
2) **J. FLEISCHMAN Y CIA.**

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados en guaraníes, por las firmas citadas precedentemente:

1) OLISERVICE S.R.L.

Descripción	Precio unitario por impresión Guaraníes (IVA incluido)
Servicio de Arrendamiento de Impresoras (incluye servicio técnico)	1.250.-

2) J. FLEISCHMAN Y CIA.

Descripción	Precio unitario por impresión Guaraníes (IVA incluido)
Servicio de Arrendamiento de Impresoras (incluye servicio técnico)	1.249.-

Seguidamente se da oportunidad a los participantes de revisar las ofertas de los demás oferentes surgiendo las siguientes manifestaciones:

La señorita Sharon Taboada en representación de la empresa J. Fleischman manifiesta que la empresa Oliservice S.R.L. no presenta constancia de implementaciones exitosas del software de gestión de impresión y usuarios, documento sustancial solicitado en el PBC. Asimismo, no presenta planilla de especificaciones técnicas de los equipos ofertados.

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- *"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
OLISERVICE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J. FLEISCHMAN Y CIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Descripción	J. FLEISCHMAN Y CIA.	OLISERVICE S.R.L.
Servicio de Arrendamiento de Impresoras (incluye servicio técnico)	1.249.-	1.250.-

3- ***"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."***

Por Informe GTIC.N°0261/2014, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones informa que se ha procedido a la verificación y análisis de las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

- J. FLEISCHMAN & CIA.
- OLISERVICE S.R.L.

Consideramos que la firma J.Fleischman & CIA cumple con todos los requerimientos técnicos y generales. Sin embargo, la firma Oliservice S.R.L. no presenta documentación sustancial (planilla de especificaciones técnicas), por lo que no cumple con los requisitos mínimos exigidos.

En base a lo expuesto por el Área Técnica se procede a desestimar la oferta de la Firma OLISERVICE S.R.L. en virtud a lo dispuesto por el Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, en su Art. 61.

Artículo 61. Método de evaluación.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado,

poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda mas baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma *J. FLEISCHMAN & CIA. S.R.L* por ser la mejor oferta económica y la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2011	2012	2013	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,0808	1,0869	1,0928	1,0868
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	70%	64%	67%	67%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,1973	0,2623	0,1154	0,1917

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]		
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	
Documentos legales 1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.*	Cumple	

3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Servicios Requeridos y el Plan de Cumplimiento de Servicios.		
a) Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, servicios y demás datos requeridos y establecidos en la Parte 3 – Especificaciones Técnicas de la Sección III, Servicios Requeridos.	Cumple	
b) Carta de compromiso de emisión de una Garantía de calidad y buen funcionamiento de los equipos en caso de ser adjudicado, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, la garantía tendrá validez por el periodo de un (2) años a partir de la vigencia del contrato. Durante dicho periodo reparará por cuenta propia, las fallas y desperfectos que presenten los equipos arrendados, resultantes del servicio prestado o cuando se observasen deficiencias en el rendimiento de las máquinas fotocopiadoras.	Cumple	
c) Declaración Jurada especificando marca, procedencia, características técnicas básicas y año de fabricación de cada tipo de máquina, además de catálogos de fábrica y certificado de una institución certificadora nacional o internacional, de que las características de los Equipos Ofertados corresponden a los requisitos exigidos por el Banco y garantice la veracidad de los datos (Ej. Buyerslab Inc., este ejemplo es solo referencial)	Cumple	
d) Catálogos con especificaciones técnicas de los equipos ofrecidos para arrendamiento, y otros requerimientos de los servicios solicitados.	Cumple	
e) La empresa oferente presentará una declaración jurada que los datos técnicos indicados en el inciso "c" anterior, además de otros que sean relevantes, incluidos en la oferta son auténticos y que las máquinas ofertadas cumplen con los requisitos técnicos y de desempeño exigidos por el BCP. Cualquier dato inexacto, falso y/o incompleto será causal para descalificación de la oferta y/o rescisión del contrato.	Cumple	
f) La empresa oferente deberá presentar constancias de implementaciones exitosas de este tipo de aplicaciones de características similares *(Este documento será de carácter sustancial y eliminatorio al momento de evaluar las ofertas)*	Cumple	

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	
b) Balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
c) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	Cumple	
d) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	Cumple	
e) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, de los últimos 5 (cinco) años (2009-2013), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	Cumple	

5) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	Cumple	
b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	Cumple	
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	Cumple	
d) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	Cumple	
e) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas	Cumple	

presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • Descripción de la cuenta bancaria habilitada para el depósito de los pagos correspondientes en caso de ser adjudicado en el presente proceso licitatorio. La mencionada cuenta bancaria deberá estar registrada a nombre de la persona jurídica o física oferente en caso que correspondiera.			

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°20/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

J. FLEISCHMAN & CIA. S.R.L

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Códigos de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario por Impresión (IVA incluido)	Precio Total Mínimo Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Máximo Guaraníes (IVA incluido)
1	80161504-999	Servicio de Arrendamiento de Impresoras (incluye servicio técnico)	Unidad de Impresiones	480.000	960.000	1.249	599.520.000	1.199.040.000

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es **por el Total**, se utilizará la modalidad de Contrato Abierto y la vigencia del contrato será **de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la emisión de la orden de inicio.**

Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los ejercicios (2015 - 2016), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Miguel Angel Ortigoza Cañete
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logistica

Antonio Núñez Ojeda
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Carlos Benitez Vieira
Encargado de Despacho
Gerencia General